



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día jueves 20 de octubre del año dos mil dieciséis en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Colonia Tlalpan Centro; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001029-018-2016, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipos de Generación Eléctrica.--

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
 2. LECTURA DEL DICTAMEN
 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS
 4. FALLO
 5. CIERRE DEL ACTA
- DESARROLLO DEL EVENTO:
1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Víctor Hugo León Gómez	J.U.D. de Desarrollo de Sistemas

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE	CARGO
José García López	Representante de la Contraloría Interna

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
Representante de la Contraloría Ciudadana	





-----POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE		NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V.			
Francisco Javier Ochoa Buenrostro			
Blash Internacional, S.A. de C.V.			
Carlos Fernando Esquivel Rivera			

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento, así como en el numeral 8.4 último párrafo de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el Dictamen Técnico emitido por la Subdirección de Informática, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:-----

Derivado de la evaluación cualitativa a los participantes, Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V. y Blash Internacional, S.A. de C.V., se emite dictamen técnico de fecha 18 de octubre de 2016, suscrito por las CC. Ariadne Judith López Ríos, Subdirectora de Informática y Elizabeth Medina Martínez, Directora de Modernización Administrativa e Informática, mediante oficio número DT/DGA/DMAI/SI/0053/2016 en el cual se establece que los participantes: Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V. y Blash Internacional, S.A. de C.V., CUMPLEN EN SU TOTALIDAD con lo solicitado en la Propuesta Técnica, incisos A) al G), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.-----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V. y Blash Internacional, S.A. de C.V., se desprende que los antes señalados, CUMPLEN EN SU TOTALIDAD legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los numerales 3 y 5 incisos del a) al v) de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.-----

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a las Propuestas Económicas presentadas por los participantes Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V. y Blash Internacional, S.A. de C.V., Cumplen en su totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el Punto 5 "Propuesta Económica" incisos A), B), C) y D), y en el Punto 11 Condiciones Económicas en sus numerales 12.1 Firmeza de Precios y 12.2 Pago de Bienes de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.-----

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativo a las partidas de la presente Licitación Pública Nacional, se obtienen los siguientes resultados, y se concluye que los precios más bajos que se ofertan en la presente Licitación Pública Nacional son los sombreados en el siguiente cuadro:-----





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

REQ	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT	U.M.	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	BLASH S.A. DE C.V. INTERNACIONAL
-----	------	-------------------------------	------	------	--	--

43	1	Switch de 24 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, Full duplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet RJ-45, Administrable, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los estándares técnicos de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950-1 Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1 Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1 Second Edition -CB-IEC60950-1 Second Edition with all country deviations -FCC PART 15 Class A -EN 55022 Class A -EN 55024 -AS/NZS CISPR 22 Class A -CE ISO 9001 ó NMX Equipable y NOM vigentes. http://www.gobiernocobierito.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/CGE/ estándares_Técnicos	19	Equipo	\$ 15,396.00	\$ 21,684.00
----	---	---	----	--------	--------------	--------------

44	1	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 10 a 20 minutos NOM-001-SCFI-1993, NMX-I-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	175	Equipo	\$ 2,112.00	\$ 1,400.00
----	---	--	-----	--------	-------------	-------------

400	1	Switch de 48 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, Full duplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet SPF, Administrable, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los estándares técnicos de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950-1 Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1 Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1 Second Edition -CB-IEC60950-1 Second Edition with all country deviations -FCC PART 15 Class A -EN 55022 Class A -EN 55024 -AS/NZS CISPR 22 Class A -CE ISO 9001 ó NMX Equipable y NOM vigentes. http://www.gobiernocobierito.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/CGE/ estándares_Técnicos	6	Equipo	\$ 24,260.00	\$ 36,976.50
-----	---	---	---	--------	--------------	--------------

400	2	Switch de 24 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, Full duplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet SPF, Administrable, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los estándares técnicos de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950-1 Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1 Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1 Second Edition -CB-IEC60950-1 Second Edition with all country deviations -FCC PART 15 Class A -EN 55022 Class A -EN 55024 -AS/NZS CISPR 22 Class A -CE ISO 9001 ó NMX Equipable y NOM vigentes http://www.gobiernocobierito.cdmx.gob.mx/sigdata/index.p hp/CGE/estándares_Técnicos	14	Equipo	\$15,396.00	\$ 21,684.00
-----	---	--	----	--------	-------------	--------------

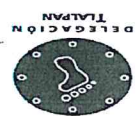
401	1	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 10 a 20 minutos con 6 u 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-I-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	520	Equipo	\$ 2,112.00	\$ 1,960.00
401	2	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 30 minutos, 1500VA con 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-I-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	15	Equipo	\$ 4,157.00	\$ 3,920.00
460	1	PC de escritorio (Desktop) Procesador con tecnología x86 a 64 bits con las siguientes características técnicas: • Un mínimo de 2.5 GHz en el reloj del procesador. • De 2 a 4 cuatro núcleos físicos. De 4 a 6 MB de memoria caché.	60	Equipo	\$ 15,467.00	\$ 25,051.00

CALLE CALVARIO No. 61 COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000
CON NÚMERO TELEFÓNICO 51714010





	• Consumo de energía (TDP) que no supere los 65W. • Controlador de memoria integrado en el procesador. • Protección contra desbordamiento de búfer. • Tecnología de regulación bajo demanda - Chipset • De la misma marca del procesador. • Debe tener bus bidireccional nativo del procesador. • Que integre en el chipset mediante la tarjeta madre un mínimo de 6 puertos USB de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.0 • Tarjeta madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, debe contener un número de parte del fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Debe tener: • Bus bidireccional nativo del procesador. • Video integrado y salida correspondiente mediante puerto HDMI o DVI o Display Port. • Audio integrado y sus entradas y salidas correspondientes. • Tarjeta de Red Gigabit Ethernet integrada y su puerto RJ45 correspondiente. • Mínimo 6 puertos de tecnología USB y cuando menos 2 deben ser USB 3.0 • Tecnología de administración fuera de banda (Opcional de acuerdo a las necesidades del ente requiriente). • Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante. • Almacenado en Flash ROM. • Actualizable vía red. • Que tenga manejo de plug and play en aquellos dispositivos que lo permitan. • Con seguridad de password para encendido y configuración. 4 GB DDR3L / DDR3 a 1333 Mhz mínimo ó DDR4 a 1866 Mhz mínimo. • Dual channel memory repartida en dos módulos de 2 GB, preferentemente. - Disco Duro Cualquiera de las siguientes opciones • 500 GB SATA III 6Gb/s 7200 rpm. • 500 SATA III 6Gb/s 7200 rpm SSHD. • 256 Gb SSD. - Gráficos integrados al procesador o integrados al chipset que cumplan con las siguientes especificaciones: • Soporte a tecnología Shader Model 5 (OpenGL 4 o DirectX 11) o superior. • Tecnología de alta definición integrada con capacidad de resolución de 2560 x 1600 píxeles para monitores planos. • Los gráficos deben ofrecer salida digital (Display Port o DVI o HDMI) - Audio integrado en la tarjeta madre. • CODEC estéreo de alta definición. • Boccina interna. • Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP y DMII. • Wi-Fi 802.11 n mínimo en chipset o tarjeta - Unidad 8x DVD+-RW (No Blue Ray). - Interno tipo Sata, homologado por el fabricante y del mismo color del gabinete. - Un mínimo de 4 puertos USB en la parte posterior (3 USB 2.0 y 1 USB 3.0) y 2 puertos frontales (1 USB 2.0 y 1 USB 3.0). • Un Puerto de red con terminal RJ-45. • Un puerto para gráficos de alta definición: DVI o Display Port o HDMI.			
--	--	--	--	--



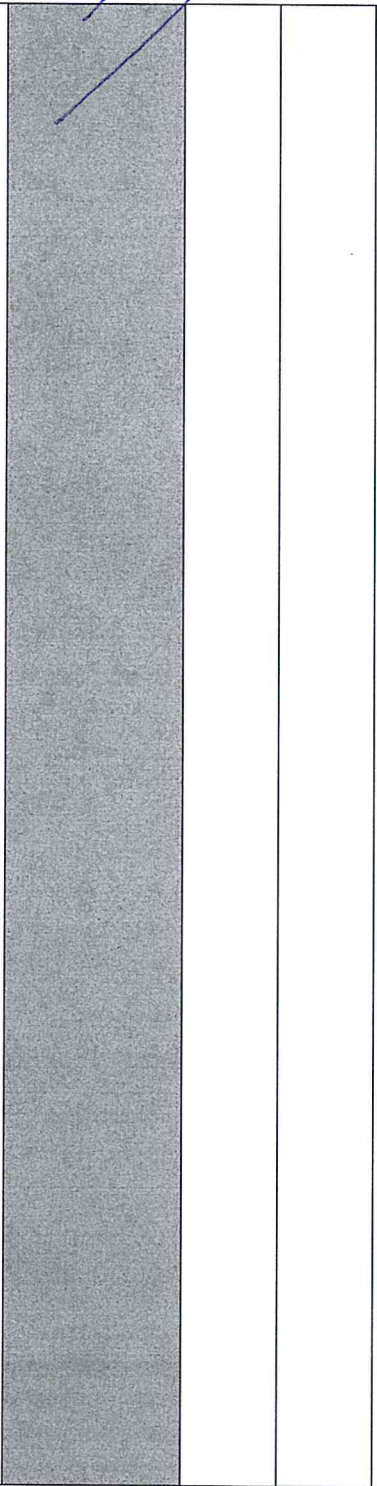


ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

CALLE CALVARIO No. 61 COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000
CON NÚMERO TELEFÓNICO 51714010



• Puerto de audífonos.
• Puerto de micrófono
Gabinete Cubierta metálica o policarbonato, chasis de estructura metálica, el gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna, tipo tool less en los dispositivos, disco duro y unidad óptica. Las grapas de sujeción de los dispositivos deberán estar identificadas para su fácil localización.
• Alerta de apertura de gabinete.
• No se aceptan alteraciones
• Fuente de Poder De un máximo de 500 W con capacidad de soportar en operación todos los dispositivos planeados a su máxima capacidad de crecimiento la cual deberá estar avalada con carta del fabricante.
• Cable de alimentación eléctrica.
• Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física.
• Monitor • Pantalla Ancha.
• 21.5" LED
• Resolución Full HD de 1920 x 1080.
• Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display Port o HDMI)
• Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en el puerto posterior donde seale modelo y características eléctricas. • Debe contar con menú de ajustes. • Debe cumplir con la norma Energy Star 5.0 • Debe traer el cable de alimentación eléctrica. • Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.
Teclado Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Mouse Óptico USB 2 Botones+Scroll de la misma marca del equipo
Recuperación del Sistema Operativo El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, divers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro con acceso a través de una tecla de función.
• Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.
• Que el equipo cuente con las Normas y certificaciones requeridas:
• NOM-019-SCFI-1998: Seguridad de Equipo de Procesamiento De Datos (Requerida).
• Energy Star @ 5.0 compliant (Requerida).
• Energy Star @ 6.0 compliant (Recomendable)
• EPEAT@ Gold o Silver o Bronze (Recomendable).
Declaración del consumo de energía del equipo encendido y apagado
Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos
Apegarse a los estándares técnicos vigentes, documentación y requerimientos de servicio señalados en
http://www.gobiernodigital.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/CGE/estandares_Tecnico/92



Handwritten signature and circular stamp on the left margin.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Haciendo del conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifica en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 8.6 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar precios más bajos para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipos de Generación Eléctrica, objeto del presente Procedimiento de esta Licitación Pública Nacional (subasta descendente) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y les solicita que de ser así, procedan a acreditar su personalidad, contestando que los representantes legales de los participantes: **Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V. y Blash Internacional, S.A. de C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA	No.	NOMBRE	NOTARIO PÚBLICO	
						No.	NOMBRE
Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V.	Francisco Javier Ochoa Buenostro	4910049534841	88125	7	Vicente Lechuga Manternach	Emilio Zubita Maqueo	25
Blash Internacional, S.A. de C.V.	Carlos Fernando Esquivel Rivera	2501050131150	58,048	25	Emilio Zubita Maqueo	Emilio Zubita Maqueo	25

Derivado de lo anterior se abre la etapa de subasta y se solicita al participante que ha acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indique en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se le proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	1ª. Ronda	2ª. Ronda	Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V.	Blash Internacional, S.A. de C.V.
43	1	Switch de 24 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, Full duplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet RJ-45, Administrable,	19	Equipo	\$15,396.00	\$15,088.08	\$14,333.68	\$15,396.00	





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

44	1	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 10 a 20 minutos con 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-1-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	Equipo	\$1,400.00	\$1,400.00		\$1,365.00	\$996.45
		de acuerdo a las especificaciones técnicas de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950-1Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1-1 Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1-1 Second Edition -CB-IEC60950-1 Second Edition with all country deviations FCC PART 15 Class A-EN 55022 Class A-EN 55024-AS/NZS CISPR 22 Class A-CE-ISO 9001 6 NMX Equipable y NOM vigentes. http://www.gobiernocabierto.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/CGE/estandares.Tecnicos						
400	1	Switch de 48 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, Full duplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet SPF, Administrable, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950-1Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1-1 Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1-1 Second Edition -CB-IEC60950-1 Second Edition with all country deviations FCC PART 15 Class A-EN 55022 Class A-EN 55024-AS/NZS CISPR 22 Class A-CE-ISO 9001 6 NMX Equipable y NOM vigentes. http://www.gobiernocabierto.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/CGE/estandares.Tecnicos	Equipo	\$24,260.00	\$3,774.80	\$22,586.06	\$24,260.00	
	2	Switch de 24 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, Full duplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet SPF, Administrable y NOM vigentes. http://www.gobiernocabierto.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/CGE/estandares.Tecnicos	Equipo	\$15,396.00	\$15,088.08	\$14,333.68	\$15,396.00	
400	14	Equipo	Equipo	\$15,396.00	\$15,088.08	\$14,333.68	\$15,396.00	



Administrable, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los estándares técnicos de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950-1 Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1 Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1 Second Edition with all country deviations -FCC PART 15 Class A -EN 55022 Class A -EN 55024 -AS/NZS CISPR 22 Class A -CE ISO 9001 ó NMX Equiparable y NOM vigente http://www.gob.mx/biarto.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/CGE/estandares_tecnicos	401	1	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 10 a 20 minutos con 6 u 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-1-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	Equipo	\$1,960.00					
401	2	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 30 minutos, 1500VA con 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-1-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	Equipo	\$3,920.00	\$3,802.40	\$3,498.21	\$3,841.60	\$3,194.02		
460	1	PC de escritorio (Desktop) Procesador con tecnología x86 a 64 bits con las siguientes características: • Un mínimo de 2.5 GHz en el reloj del procesador. • De 2 a 4 cuatro núcleos físicos. • De 4 a 6 MB de memoria caché. • Consumo de energía (TDP) que no supere los 65W. • Controlador de memoria integrado en el procesador. • Protección contra sobrecalentamiento de búfer. • Tecnología de regulación bajo demanda Chipset • De la misma marca del procesador. • Debe tener bus bidireccional. • Que integre en el chipset mínimo de 6 puertos USB de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.0	Equipo	\$15,467.00	\$15,312.33	\$14,240.47	\$15,312.33	\$14,393.59		

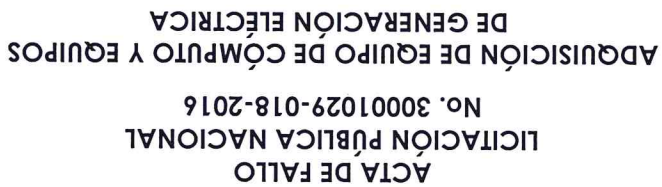




ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----









REQ	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT.	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
400	1	Switch de 48 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, Full duplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet SFP, Administrable, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los estándares técnicos de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950- 1 Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1 Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1 Second Edition -CB-IEC60950- 1 Second Edition with all country deviations -FCC PART 15 Class A -EN 55022 Class A -EN 55024 -AS/NZS CISPR 22 Class	6	Equipo	DELL	\$22,586.06	\$135,516.36

Se adjudica al Proveedor, **Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V.**, por un monto de \$1,381,114.65 (Un millón trescientos ochenta y un mil ciento catorce pesos 65/100 M.N.) incluido el I.V.A., como se indica en el cuadro siguiente:-----

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:-----

4.- FALLO

Concluida la primera y segunda ronda se tiene como resultado y se concluye que los precios más bajos correspondientes a las partidas que componen la presente Licitación sin incluir el I.V.A., que se ofertan son los que aparecen sombreados en el cuadro anterior.

Acto seguido se le pregunta a los participantes, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Tercera** ronda, a lo que manifestaron que **NO** los representantes legales de los participantes

Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V. y Blash Internacional, S.A. de C.V.

						De Datos (Requerida). Energy Star ® 5.0 compliant (Requerida), Energy Star ® 6.0 compliant (Recomendable) EPEAT® Gold o Silver o Bronze (Recomendable). Declaración del consumo de energía del equipo encendido y apagado Windows 10 Pro en Español (64 bits) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos Apegarse a los estándares técnicos vigentes, documentación y requerimientos de servicio señalados en http://www.gobiernocabierto.cdmx.gob.mx/sigdat/index.php/CGE/estandares_Tecnico/92
--	--	--	--	--	--	--



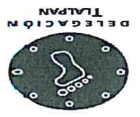
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

					A-CE-ISO 9001 ó NMX Equipable y NOM vigentes. http://www.gobiernoadierto.cdmx.gob.mx/sigdat/index.php/CGE/estandares_Tecnicos				
400	2			14	Equipo	DELL	\$14,333.68	\$ 200,671.52	Switch de 24 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45 Autosensing, FullDuplex, Auto MDI/MDIX, cuando menos 2 puertos Gigabit Ethernet SFP, Administrable, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los estándares técnicos de la comisión de gobierno electrónico vigentes. Deberá cumplir con las Normas y Certificados: UL60950-1-Second Edition -CAN/CSA 22.2 No. 60950-1-Second Edition -TUV/GS to EN 60950-1-Second Edition -CB-IEC60950-1-Second Edition with all country deviations -FCC PART 15 Class A -EN 55022 Class A -EN 55024 -AS/NZS CISPR 22 Class A -CE-ISO 9001 ó NMX Equipable y NOM vigentes http://www.gobiernoadierto.cdmx.gob.mx/sigdat/index.php/CGE/estandares_Tecnicos
460	1			60	Equipo	DELL	\$ 14,240.47	\$854,428.20	PC de escritorio (Desktop) Procesador con tecnología x86 a 64 bits con las siguientes características técnicas: • Un mínimo de 2.5 GHz en el reloj del procesador. • De 2 a 4 cuatro núcleos físicos. • De 4 a 6 MB de memoria cache. • Consumo de energía (TDP) que no supere los 65W. • Controlador de memoria integrado en el procesador. • Protección contra desbordamiento de búfer. • Tecnología de regulación bajo demanda Chipset • De la misma marca del procesador. • Debe tener bus bidireccional nativo del procesador. • Que integre en el chipset mediante la tarjeta madre un mínimo de 6 puertos USB de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.0 Tarjeta madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, debe contener un número de parte del fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Debe tener: • Bus bidireccional nativo del procesador. • Video integrado y salida correspondiente mediante puerto HDMI o DVI o Display Port. • Audio integrado y sus entradas y salidas correspondientes. • Tarjeta de Red Gigabit Ethernet integrada y su puerto RJ45 correspondiente. • Mínimo 6 puertos de tecnología USB y cuando menos 2 deben ser USB 3.0 • Tecnología de administración fuera de banda (Opcional de acuerdo a las necesidades del ente requiriente). • Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante. • Almacenado en Flash ROM. • Actualizable vía red. • Que tenga manejo de plug and play en aquellos dispositivos que lo permitan. • Con seguridad de password para encendido y configuración. 4 GB DDR3L / DDR3 a 1333 Mhz mínimo ó DDR4 a 1866



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

				Mhz mínimo. • Dual channel memory repartida en dos módulos de 2 GB, preferentemente. • Disco Duro Cualquiera de las siguientes opciones • 500 GB SATA III 6Gb/s 7200 rpm. • 500 SATA III 6Gb/s 7200 rpm SSHD. • 256 Gb SSD. Gráficos integrados al procesador o integrados al chipset que cumplan con las siguientes especificaciones: • Soporte a tecnología Shader Model 5 (OpenGL 4.0 o DirectX 11) o superior. • Tecnología de alta definición integrada con capacidad de resolución de 2560 x 1600 pixeles para monitores planos. • Los gráficos deben ofrecer salida digital (Display Port o DVI o HDMI) • Audio integrado en la tarjeta madre. • CODEC estéreo de alta definición. • Bodega interna. • Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP y DMII. • Wi-Fi 802.11 n mínimo en chipset o tarjeta • Unidad 8x DVD+-RW (No Blue Ray). • Interno tipo Sata, homologado por el fabricante y del mismo color del gabinete. • Un mínimo de 4 puertos USB en la parte posterior (3 USB 2.0 y 1 USB 3.0) y 2 puertos frontales (1 USB 2.0 y 1 USB 3.0). • Un Puerto de red con terminal RJ-45. • Un puerto para gráficos de alta definición: DVI o Display Port o HDMI. • Puerto de audífonos. • Puerto de micrófono • Gabinete Cubierta metálica o policarbonato, chasis de estructura metálica, el gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna, tipo tool less en los dispositivos, disco duro y unidad óptica. Las grapas de sujeción de los dispositivos deberán estar identificadas para su fácil localización. • Alerta de apertura de gabinete. • No se aceptan alteraciones • Fuente de Poder De un máximo de 500 W con capacidad de soportar en operación todos los dispositivos planeados a su máxima capacidad de crecimiento la cual deberá estar avalada con carta del fabricante. • Cable de alimentación eléctrica. • Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física. • Certificada 80 Plus Bronze • Monitor • Pantalla Ancha. • 21.5" LED de área visible diagonal. • Resolución Full HD de 1920 x 1080. • Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display Port o HDMI) • Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. • Debe contar con menú de ajustes. • Debe cumplir con la norma Energy Star 5.0.
--	--	--	--	---





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Debe traer el cable de alimentación eléctrica. • Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.
Teclado Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Mouse Óptico USB 2 Botones+Scroll de la misma marca del equipo
Recuperación del Sistema Operativo El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro con acceso a través de una tecla de función.

- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 o NMX equiparable.
- Que el equipo cuente con las Normas y certificaciones requeridas:
NOM-019-SCFI-1998: Seguridad de Equipo de Procesamiento De Datos (Requerida).
Energy Star @ 5.0 compliant (Requerida).
Energy Star @ 6.0 compliant (Recomendable)
EPEAT® Gold o Silver o Bronze (Recomendable).

Declaración del consumo de energía del equipo encendido y apagado
Windows 10 Pro en Español (64 bits)
Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos
Apegarse a los estándares técnicos vigentes, documentación y requerimientos de servicio señalados en http://www.gobiernobienestar.cdmx.gob.mx/sigdat/index.php/CGE/estandares_Tecnico/92

SUBTOTAL				\$1,190,616.08
I.V.A.				\$190,498.57
TOTAL				\$1,381,114.65

Se adjudica al Proveedor **Blash Internacional, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$860,814.01** (Ochocientos sesenta mil ochocientos catorce pesos 01/100 M.N.), incluido el I.V.A., como se indica en el cuadro siguiente: -----

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT.	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
44	1	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 10 a 20 minutos con 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-I-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	175	Equipo	COMPLET	\$996.45	\$174,378.75
401	1	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 10 a 20 minutos con 6 u 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-I-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	520	Equipo	COMPLET	\$999.60	\$519,792.00

CALLE CALVARIO No. 61 COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000
CON NÚMERO TELEFÓNICO 51714010





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

401	2	Regulador de voltaje con respaldo de energía de 30 minutos, 1500VA con 8 salidas. NOM-001-SCFI-1993, NMX-I-163-NYCE-2003, ISO 9001:2008	15	Equipo	COMPLET	\$3,194.02	\$47,910.30
			SUBTOTAL		\$742,081.05		
			I.V.A.		\$118,732.96		
			TOTAL		\$860,814.01		

Se declara desierta la partida 1 de la Requisición 043 por no convenir el precio a la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 8 de las Bases que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando como base el concepto, cantidad, unidad de medida, marca y precio unitario ofertado para la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, resultante del presente acto de Fallo y etapa de mejoramiento de precios-----

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.-----

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 113 Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos de este Fallo.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Licitación Pública Nacional, se encuentren sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **NO** tener alguna.-----





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-018-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS
DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional citada al rubro, siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones		
Victor Hugo León Gómez J.U.D. de Desarrollo de Sistemas		

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE		FIRMA
José García López		

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

NOMBRE		FIRMA
No asistió		

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE		FIRMA
Comunic@te & Consulting, S.A. de C.V. Francisco Javier Ochoa Buenrostro		
Blash Internacional, S.A. de C.V. Carlos Fernando Esquivel Rivera		

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001029-018-2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.

FIN DE TEXTO.

